

21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**DIPUTADA ALEJANDRA SORIANO RUIZ HASTA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.**

Gracias diputado presidente, aquí va el tema de fondo, que afortunadamente le agradezco al diputado Noé que me dio la posibilidad de poder señalarlo, ¿Cual es uno de los puntos claves?, el artículo 12 párrafo IV, actual, dice: en el caso de que ningún grupo parlamentario se encuentre en el supuesto señalado en el párrafo anterior la responsabilidad de presidir la junta tendrá una duración anual, punto número uno, antes, el actual dice anual; hoy quieren que un grupo parlamentario se quede tres años, esta encomienda se empeñara sucesivamente por los coordinadores de los grupos en orden decreciente del número de legisladores que los integren cuando exista empate con respecto al número de diputados de los grupos parlamentarios, el orden de los ejercicios de la presidencia se resolverá a favor del grupo parlamentario que tenga mayor número de diputados uninominales, en caso de persistir el empate iniciara el coordinador del grupo parlamentario cuyo partido haya obtenido más votos válidos por cada instituto político en el congreso electoral inmediato anterior en que se eligieron a los diputados pero bueno en esencia que dice esto, habla de la alternancia ese principio constitucional que hoy esta asamblea podría estar violando, ese principio que es importante que aunque tenemos como congreso del estado la potestad de modificar nuestro régimen interno, este no puede estar por encima de nuestra constitución, es decir aquí por decreto se estaría anulando la posibilidad de que otro partido distinto a la mayoría a los que tengan este voto ponderado en mayoría que en principio pues claro el verde, el PRI, Chiapas Unido, pues por ende solitos rebasan este voto ponderado del que habla mi compañero diputado, que dice que los otros partidos vana a tener derecho de voto ponderado claro, pero pues aunque hagan, ¿Que es un voto ponderado? Pues si el PRD tiene dos pues eso vale en la junta pero nunca van a rebasar los votos que representa el verde, el PRI y los demás partidos para poder alcanzar la junta de coordinación política, hoy

si existía esa posibilidad de que hubiera esta alternancia año con año y que fuera en orden decreciente en número de legisladores que integraran en este caso cuando no hubiera el supuesto anterior y pues ese es el tema de fondo que nos está impulsando a no avalar una propuesta anti democrática, anti constitucional y que es un retroceso en nuestro estado y que lo estarían avalando esta legislatura de la cual por supuesto el PRD no va hacer cómplice. Es cuanto diputado presidente.-